**ACTA DE LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO, CORRESPONDIENTE AL 21 DE JUNIO DE 2018.**

En la Sala de Juntas del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, ubicadas en la Lateral Periférico Norte Manuel Gómez Morín Norte 1467, Colonia La Palmita Norte en el Municipio de Zapopan, Jalisco; siendo las 13:44 trece horas con cuarenta y cuatro minutos del día jueves 21 veintiuno de junio de 2018 dos mil dieciocho, se celebró la VI Sesión Extraordinaria del Comité de Compras del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, convocada por el Licenciado Javier Oropeza González, en representación del **Presidente del Comité de Compras**, el Licenciado Gustavo Santoscoy Arriaga quien de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, fungió y gozó de todos los derechos y obligaciones establecidas en el Reglamento citado como su representante y en la que actúo como **Secretario Ejecutivo del Comité de Compras** el Ciudadano Víctor Sánchez.

**L I S T A D E A S I S T E N C I A :**

Al inicio de la Sesión, el **Presidente del Comité de Compras** solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo pasara lista a los miembros integrantes del Comité de Compras y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos JAVIER OROPEZA GONZÁLEZ**,** en representación del Presidente del Comité de Compras **GUSTAVO SANTOSCOY ARRIAGA**; **JORGE ARROYO VALADEZ**, Contralor Interno; JUAN PABLO GÓMEZ OREA, en representación del Licenciado **MAURO GARZA MARIN,** Centro Empresarial de Jalisco; HUGO JUÁREZ MICHEL en representación de la Regidora **ERIKA EUGENIA FÉLIX ÁNGELES**, Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional y PABLO DE JESÚS AYALA NAVARRO en representación del Regidor **SALVADOR RIZO CASTELO**, Coordinador de la Fracción Edilicia del Partido Revolucionario Institucional y ausencias de los Licenciados **DANIEL CURIEL RODRÍGUEZ**, Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; **MIGUEL ÁNGEL LANDEROS VOLQUARTS**, Consejo Nacional de Comercio Exterior; **XAVIER ORENDÁIN DE OBESO**, Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Maestro **JACOBO EFRAIN CABRERA PALOS,** Consejo Agropecuario de Jalisco e Ingeniera **NATALIA GONZÁLEZ ÁLVAREZ,** Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco.

Asimismo, se hace constar las ausencias del Regidor **José Flores Trejo**, Comisión Edilicia de Juventud y Deportes y la Regidora **Diedra González Free**, Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuesto; quienes tienen derecho a voz únicamente.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo** del Comité de Compras comunicó al Presidente la existencia de Quórum para sesionar.

Estando presentes el Presidente del Comité de Compras y demás asistentes que con ella formaron la mayoría de los miembros del Comité de Compras del Organismo Público Descentralizado Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, se declaró la existencia de Quórum, abierta la VI Sesión Extraordinaria correspondiente al día jueves 21 de junio del año en curso, siendo las 13:44 trece horas con cuarenta y cuatro minutos, declarándola legalmente instalada y considerando validos los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

Acto seguido, el Presidente del Comité de Compras solicitó al Secretario Ejecutivo diera lectura al Orden del día.

 El Secretario Ejecutivo del Comité de Compras, dio lectura al Orden del día en los siguientes términos:

**O R D E N D E L D Í A :**

1. Verificación de Quórum y Legal instalación del Comité.
2. Aprobación de la Orden del día.
3. Aprobación del Acta de la VII Sesión Ordinaria del día 06 de junio de 2018.
4. Aprobación del Acta de la V Sesión Extraordinaria del día 07 de junio 2018.
5. Presentación, discusión y en su caso aprobación del fallo de la Licitación Pública Nacional No. 008 “Adquisición de Material Deportivo para Cursos de Verano 2018, organizados por el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.”
6. Presentación, discusión y en su caso aprobación del fallo de la Licitación Pública Nacional No. 009 “Adquisición de Artículos de Papelería para Cursos de Verano 2018, organizados por el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.”
7. Presentación, discusión y en su caso aprobación del fallo de la Licitación Pública Nacional No. 010 “Medallas Conmemorativas para las carreras Serial Extremo-Urbano y Eventos organizados por el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.”
8. Asuntos Varios.
9. Formal clausura de la VI Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del O.P.D. Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

**A S U N T O S Y A C U E R D O S :**

1. **DECLARATORIA DE QUÓRUM Y DECLARATORIA DE LA LEGAL INSTALACION DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2018.**

A efecto de desahogar el PRIMER punto del Orden del día, el Presidente del Comité de Compras constató la existencia del Quórum legal para tener instalada la VI Sesión Extraordinaria del Comité de Compras del Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco, para sesionar válidamente y tomar acuerdos.

1. **APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**

A efecto de desahogar el SEGUNDO punto del Orden del día, el Presidente del Comité de Compras, constató la aprobación.

1. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA VII SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JUNIO DE 2018 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.**

A efecto de desahogar, el TERCER punto del Orden del día, relativo a la lectura y en su caso aprobación del acta de la v Sesión Ordinaria del Comité de Compras de fecha 06 seis de junio de 2018 dos mil dieciocho.

**El Presidente del Comité de Compras**, manifestó: “Someto a su consideración la dispensa de la lectura así como el contenido del acta de la Sesión Ordinaria del día 06 seis de junio de 2018 dos mil dieciocho, en virtud de haber sido circulada con antelación, solicita en votación económica.”

**El Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ: “**Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS.”**

1. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA V SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO DEL 07 DE JUNIO DE 2018.**

A efecto de desahogar, el CUARTO punto del Orden del día, relativo a la lectura y en su caso aprobación del Acta de la V Sesión Extraordinaria del Comité de Compras de fecha 07 siete de junio de 2018 dos mil dieciocho.

**El Presidente del Comité de Compras**, manifestó: “Someto a su consideración la dispensa de la lectura así como el contenido del acta de la Sesión Extraordinaria del día 07 siete de junio de 2018 dos mil dieciocho, en virtud de haber sido circulada con antelación, solicita en votación económica.”

**El Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ: “**Aprobado por UNANIMIDAD DE VOTOS.”**

1. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 008 “ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA CURSOS DE VERANO 2018, ORGANIZADOS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.”**

A efecto de desahogar el QUINTO punto del Orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Fallo de la Licitación Pública No. 008 “Adquisición de Material Deportivo para Cursos de Verano 2018, organizados por el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

**El Presidente del Comité de Compras,**  manifestó: “Se aclara que la empresa “Radach*”*, en su anexo seis, correspondiente a su propuesta económica presenta un error aritmético, al no coincidir el “Total” de cada producto con el precio unitario estipulado.”

*(Se proyecta y analiza el cuadro comparativo)*

**El Presidente del Comité de Compras**, manifestó: “El error se presenta en cada partida que presenta la empresa “Radach”, en los centavos, ya que al momento de vaciar la información al cuadro comparativo, no coinciden las cantidades de la empresa con las cifras que señala el departamento de compras que es la marcada en color rojo.”

*(Se integra el Licenciado Pablo de Jesús Ayala Navarro)*

**El Presidente del Comité de Compras** manifestó: “Aclarado lo anterior, proponemos que esta Licitación sea adjudicada por partidas entre los proveedores participantes, en relación al precio más bajo cotizado por cada proveedor. Lo anterior ya que al final del cuadro se realizó un resumen dando como resultado lo siguiente: El primer proveedor correspondiente a “Radach”, con cinco partidas dio un precio de $75,728.00 (setenta y cinco mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N); el siguientes proveedor “Element Distribution” con un total de cuatro partidas arrojo un precio por $19,677.39 (diecinueve mil seiscientos setenta y siete pesos 39/100 M.N); y el tercer licitante corresponde a “Ultrasports” con diecisiete partidas probables a adjudicar con $22,989.26 (veintidós mil novecientos ochenta y nueve pesos 26/100 M.N). Logrando un gran total por $118,394.65 (ciento dieciocho mil trescientos noventa y cuatro pesos 65/100 M.N). Precio muy inferior si se adjudica a un solo licitante.”

**El Presidente del Comité de Compras** manifestó: “En la partida veinticuatro, ¿cuál es la que le conviene para el desarrollo de los cursos, área requirente? Ya que existe una gran diferencia entre los tres primeros proveedores (“Radach”, “Hg Comercial” y “Element Distribution”) contra “Ultrasports” en cuestión de precios.”

**El Licenciado Arturo Jiménez Macías** manifestó: “El precio que presentan los tres primeros licitantes, queremos suponer que son las sogas naturales que se utilizan en la actividad de crossfit; sin embargo, no existe ningún inconveniente que se le compre al proveedor con la cotización más accesible, es decir, una soga de plástico. No infiere para el desarrollo de los cursos de verano.”

**El Licenciado Juan Pablo Gómez Orea** manifestó: “¿Estos proveedores ya han trabajado anteriormente, con ustedes?”

**El Secretario Ejecutivo** manifestó: “Sí, con todos en algún momento hemos trabajado.”

**El Presidente del Comité de Compras** manifestó: “Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, levantando la mano, manifiesten si están a favor de su aprobación por partidas.”

**El Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ: “**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS”.**

1. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 009 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA PARA CURSOS DE VERANO 2018, ORGANIZADOS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.”**

A efecto de desahogar el SEXTO punto del Orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Fallo de la Licitación Pública No. 009 “Adquisición de Artículos de Papelería para Cursos de Verano 2018, organizados por el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco.

**El Presidente del Comité de Compras** manifestó: “Se aclara que la empresa “Element Distribution” en su anexo seis, correspondiente a su propuesta económica presenta un error aritmético, al no coincidir el total de cada producto con el precio unitario señalado”.

*(Se proyecta y analiza el cuadro comparativo)*

**El Presidente del Comité de Compras** manifestó: “Es exactamente el mismo error, por centavos, que se presento en la anterior licitación.”

**El Presidente del Comité de Compras** manifestó: “Si no existe algún comentario por alguno de ustedes, podemos directamente analizar los montos totales de los dos proveedores participantes; en el cual se puede observar que la empresa “HG Comercial” cuenta con la mejor propuesta económica, salvo algún comentario”.

**El Presidente del Comité de Compras** manifestó: “Ahora, solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, levantando la mano, manifiesten si están a favor de su aprobación para la empresa “HG Comercial”.”

**El Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ: “**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS”.**

1. **PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 010 “MEDALLAS CONMEMORATIVAS PARA LAS CARRERAS SERIAL EXTREMO - URBANO Y EVENTOS ORGANIZADOS POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.”**

A efecto de desahogar el SEPTIMO punto del Orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación del Fallo de la Licitación Pública No. 010 “Medallas Conmemorativas para las Carreras Serial Extremo – Urbano y Eventos Organizados por el Consejo Municipal del Deporte de Zapopan, Jalisco”.

**El Presidente del Comité de Compras** manifestó: “Se hace mención que en el anexo cinco de las bases, existe un error en las cantidades de medallas solicitadas. Se aclara que las correctas son las indicadas en el anexo número uno”.

*(Se proyecta y analiza el cuadro comparativo)*

**El Licenciado Hugo Juárez Michel** manifestó: “¿Solamente participaron dos proveedores?”

**El Secretario Ejecutivo** manifestó “Sí. En la licitación pasada fueron cinco”.

(*Se analizan las medallas presentadas como muestra física)*

**El Presidente del Comité de Compras** manifestó: “En las especificaciones técnicas del área requirente, se hizo lo más claro posible qué es lo que estamos solicitando, tanto en el diseño, las medidas, los colores, lo cual fue proporcionado a todos los licitantes que acudieron a la Junta Aclaratoria.

 Cuando se miden cada una de las medallas, especificamos por ejemplo que el diámetro fuera de seis centímetros para las medallas del Serial Extremo; lo que nos percatamos que la medalla de “Grabarte” es desigual, midiendo de 5.9 cinco punto nueve centímetros a 6.1 seis punto un centímetros; además que a simple vista se puede observar que es tiene una forma ovalada, en cambio la de la empresa “Metalurgia Creativa” al medirla cumple con los 6 seis centímetros de diámetro y se observa que es totalmente redonda, tal como es el diseño.

Otro ejemplo es en el listón, las medidas son incorrectas; el espesor que se pidió era de 4 cuatro milímetros, la primera empresa esta de manera desigual, esta más gruesa de un lado que del otro; y el segundo proveedor sí cumple; el aro de las medallas como se solicito es de 1.3 uno punto tres centímetros por 0.5 cero punto cinco centímetros; “Metalurgia Creativa” lo presenta con las siguientes medidas, 1.23 uno punto veintitrés centímetros por 0.57 cero punto cincuenta y siete centímetros, mientras que “Grabarte” de 1.1 uno punto un centímetros por 0.25 cero punto veinticinco centímetros.

Por lo que aunque la empresa “Metalurgia Creativa” presenta un precio unitario de $31.45 (treinta y un pesos 45/100 M.N) contra $20.00 (Veinte pesos 00/100 M.N); dando como resultado que la empresa “Grabarte”

sea la propuesta económica más conveniente, sin embargo, ya observamos que no cumple con cuatro de las nueve especificaciones técnicas requeridas, ni con el diseño enviado. Por lo que proponemos sea adjudicada por cumplir con ocho de las nueve requisitos a la empresa “Metalurgia Creativa”, aunque su precio es el más alto; salvo que ustedes tengan alguna observación”.

**El Presidente del Comité de Compras** manifestó: “Así como se realizó esta evaluación, se prosiguió con las otras dos muestras físicas de medallas: Serial Urbano Extremo y la Genérica Institucional. Lo que buscamos es que sea un artículo que también cumpla con la imagen (diseño) que necesita el área requirente solicitó.

En las medallas del Serial Urbano Extremo “Grabarte” incumple con el diámetro de 6 seis centímetros, es desigual de 5.7 cinco punto siete centímetros a 6.1 seis punto un centímetro; el espesor varia de **.**34 punto treinta y cuatro a **.**44 punto cuarenta y cuatro milímetros siendo que especifico que era de 4 milímetros; el listón también tiene una diferencia de 1.9 uno punto nueve centímetros y el aro es **.**8 punto ocho a **.**14 punto catorce centímetros, siendo el que se pidió de 1.3 uno punto tres por 0.5 cero punto cinco centímetros.

Su precio es de $20.00 (veinte pesos 00/100 M.N) contra el de “Metalurgia Creativa” de $30.03 (treinta pesos 03/100 M.N); ellos en el único requisito que no cumple es con las medida del aro 1.29 uno punto veintinueve centímetros por .057 cero punto cincuenta y siete centímetros.

De la misma manera, se analizó la medalla genérica institucional; para esta última tratando de economizar; se pidieron con un diámetro de 4 cuatro centímetros. Teniendo que la empresa “Grabarte” tiene más defectos que la de la empresa “Metalurgia Creativa”. En cuestión de precios la diferencia es de $14.00 (catorce pesos 00/100 M.N) contra $22.32 (veintidós pesos 32/100 M.N) respectivamente.

Quizá, para quitar el impacto de que la medalla es muy pequeña, sería conveniente reducir el ancho del listón, para que resalte y no la opaque; tema que puede ser tratado directamente a quien se dicte fallo”.

**El Licenciado Luis Ronald Magallón De León**, manifestó: “¿Es posible que, una vez adjudicado el proveedor, pedirle que se hagan más grandes estas medallas; regresarlas a 5 cinco centímetros de diámetro como las del año pasado?”

**El Licenciado Jorge Arroyo Valádez** manifestó: “No, ya que por esa razón están las bases?”

**El Licenciado Juan Pablo Gómez Orea** manifestó: Valdrá la pena hacer un esfuerzo para conseguir proveedores que cumplan con los requisitos y poder comparar más, es decir, darle mayor difusión a la convocatoria para que participen mayor número de proveedores”.

**El Licenciado Hugo Juárez Michel** manifestó: “Por ejemplo en el Municipio, se recargan mucho en las cámaras, para invitarlos a participar”.

**El Presidente del Comité de Compras** manifestó: “Salvo algún otro comentario u observación. Ahora solicito a los integrantes de este Comité de Adquisiciones, levantando la mano, manifiesten si están a favor de su aprobación para la empresa “Metalurgia Creativa”.”

**El Presidente del Comité de Compras** COMUNICÓ: “**APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS”.**

1. **ASUNTOS VARIOS**

A efecto de desahogar el OCTAVO punto de la Orden del Día relativa a Asuntos Varios.

**El Presidente del Comité de Compras** manifestó: “¿Existe algún punto que deseen tratar?

**El Licenciado Hugo Juárez Michel** manifestó: “Estos cuadros que se presentan, ahora que ya se aprobó el cambio de la dinámica de la apertura de sobres técnicos y económicos; solicito se envíen con antelación para su mejor análisis”.

**El Presidente del Comité de Compras** manifestó: “De acuerdo”.

1. **FORMAL CLAUSURA DE LA VI SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN, JALISCO.**

A efecto de desahogar el NOVENO punto de la Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión Extraordinaria, se da por concluida la misma, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día jueves 21 veintiuno de junio de 2018. Agradeciendo la asistencia de los presentes.

**VÍCTOR SÁNCHEZ**

**JEFE DE COMPRAS**

**JAVIER OROPEZA GONZÁLEZ**

**EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**JORGE ARROYO VALADEZ**

**CONTRALOR INTERNO**

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**JUAN PABLO GÓMEZ OREA**

**EN REPRESENTACION DEL PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO**